RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2018, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de Cuidados Quirúrgicos Materno-Infantiles en el Hospital Universitario Miguel Servet.

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, de fecha 21 de noviembre de 2017 ("Boletín Oficial de Aragón", número 6, de 9 de enero de 2018), se inició procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de Cuidados Quirúrgicos Materno-Infantiles en el Hospital Universitario Miguel Servet.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección designada al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en capítulo III del título III del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Zaragoza II, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Nombrar a D. Miguel Ángel García Martínez para el desempeño del puesto de Supervisor de Unidad de Enfermería de Cuidados Quirúrgicos Materno-Infantiles en el Hospital Universitario Miguel Servet.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 24 de abril de 2018.

El Gerente de Sector de Zaragoza II,
JOSÉ MANUEL ALDÁMIZ-ECHEVARRÍA IRAURGUI

csv: BOA20180530010